



ENSEÑANZAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS A DISTANCIA. CURSO 2017/18
NIVEL II

1.- ¿En qué consiste?

Estos estudios son una modalidad de enseñanza que pretende facilitar a los adultos la adquisición del **Título de Graduado en Educación Secundaria**. Las ofertas públicas de Educación a Distancia están planificadas para las personas adultas que, por sus circunstancias personales, familiares o profesionales, no pueden asistir diariamente a un centro en la modalidad presencial. La titulación obtenida al finalizar estos estudios es la misma que la de la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) presencial, por lo tanto, asegura la obtención de las mismas capacidades y otorga los mismos derechos que los estudios presenciales: Acceso al Bachillerato, a Ciclos Formativos de Grado Medio, etc. En el curso académico 2016-2017 entra en vigor el nuevo sistema derivado de la LOMCE.

En este Instituto únicamente se imparte el **NIVEL II** de estos Estudios, por lo tanto, es importante que los alumnos procedentes tanto del Régimen Ordinario de Educación Secundaria Obligatoria como de otros estudios sepan que, para poder matricularse en este nivel, deben tener **superado en su totalidad (todas las asignaturas, ámbitos o módulos correspondientes aprobados)** de 1º y 2º curso de E.S.O. o de los estudios que den acceso al NIVEL II para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria para personas adultas a distancia. Los alumnos que promocionaron a tercer curso de E.S.O. por edad o por imperativo legal con una o varias asignaturas suspendidas de 1º y/o 2º cursos, **no se pueden matricular** en este nivel, y por lo tanto no pueden realizar la matrícula en este Instituto, ya que en el mismo no se imparte el NIVEL I que es el que les correspondería cursar.

2.- ¿A quién va dirigido?

- Personas mayores de edad.
- Personas menores de 18 años y mayores de 16 años, que por alguna causa justificada (discapacidad, trabajo, etc.) no puedan asistir a un centro de estudios en el turno ordinario de mañana o, aquellos que no residen cerca de un centro de estudios para personas adultas en régimen presencial.
- Quienes desean promocionarse personal o laboralmente mediante el estudio o la obtención de una titulación académica de la que carecen.
- Quienes carecen de disponibilidad de tiempo para integrarse en un estudio presencial.

3.- ¿Qué puedo estudiar en Educación Secundaria Obligatoria a Distancia en el IES "ALTAÍR"?

La **Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas a Distancia** en este centro se completa en un curso:

- **Nivel II:** Equivalente a 3º y 4º de E.S.O. que se compone de 3 ámbitos en los que se incluyen los distintos módulos seguidamente especificados.

ÁMBITO	MÓDULOS
Científico-Tecnológico	Matemáticas
	Biología y Geología y Física y Química
Comunicación	Lengua y Literatura
	Inglés
Social	Geografía e Historia y Música

4.- ¿De cuántos ámbitos me puedo matricular en Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas a Distancia?

Los alumnos y alumnas podrán matricularse del número de ámbitos de NIVEL II que deseen, según sus posibilidades y disponibilidad de tiempo.

5.- ¿Qué titulación debo de tener para estudiar NIVEL II de Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas a Distancia?

La adscripción del alumnado de nuevo ingreso en los distintos ámbitos y módulos, en la modalidad a distancia, se determinará según se especifica en la siguiente tabla:



SITUACIÓN ACADÉMICA DEL ALUMNO	SE MATRICULA EN:
. Título de Graduado Escolar (Antigua E.G.B.)	NIVEL II
. 1º Y 2º de E.S.O. superado en su totalidad (Todas las asignaturas aprobadas)	NIVEL II
. Módulos I y II de la Educación Básica para Personas Adultas Modalidad a Distancia	NIVEL II
. Módulos III y IV de ESPAD	ÁMBITOS CORRESPONDIENTES DEL NIVEL II

Los alumnos que se encuentren en situaciones académicas distintas a las indicadas anteriormente deben ponerse en contacto con Jefatura de Estudios.

6.- ¿Cómo le llega al alumnado la información?

La información fundamental está en la página web del Instituto <http://ies.altair.getafe.educa.madrid.org/index.html>
También se informa por escrito, personalmente, por correo electrónico o por correo ordinario

LA INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE CADA ASIGNATURA SE PODRÁ OBTENER A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL CENTRO Y EN FOTOCOPIAS QUE SE ENTREGARÁN A LO LARGO DEL CURSO

7.- Ya he recogido el sobre de Matrícula ¿Qué necesito para matricularme?

- ⇒ Complimentar todos los apartados del impreso y de la ficha de matrícula con letra mayúscula.
- ⇒ Incluir **UNA fotografía** reciente, tamaño carné pegada en el recuadro correspondiente de la ficha de matrícula.
- ⇒ Los alumnos con nacionalidad española incluirán **una fotocopia del DNI**. Los alumnos extranjeros incluirán una fotocopia del **NIE o Tarjeta de Residencia**.
- ⇒ Incluir el justificante de ingreso de Bankia.
- ⇒ **Incluir la documentación académica seguidamente relacionada según la situación personal:**
 - **YA HE ESTADO MATRICULADO EN EL NIVEL I O NIVEL II EN OTRO CENTRO**
 - **Certificación para traslado o Certificación académica con los ámbitos cursados y las calificaciones obtenidas.** (A partir del curso 2009/10).
 - **NO HE ESTADO NUNCA MATRICULADO EN EL NIVEL I O NIVEL II DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS**
 - **Fotocopia compulsada del Título o Certificación Académica correspondiente de los estudios realizados** (ver apartado 5 de esta hoja de instrucciones).
 - **Los alumnos y alumnas procedentes de E.S.O. en el régimen Presencial, deben presentar una certificación académica con las materias cursadas y las calificaciones obtenidas.**
 - **YA HE ESTADO MATRICULADO CON ANTERIORIDAD EN EL I.E.S. "ALTAÍR" Y NO HE REALIZADO TRASLADO DE EXPEDIENTE A OTRO CENTRO**
 - **No necesito aportar ninguna documentación académica.**

8.- ¿Cuánto cuesta la matrícula de Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas a Distancia?

Estos estudios a Distancia son gratuitos. Únicamente deben abonar la cuota del Seguro Escolar (**1,12.-€**) todos los alumnos **hasta los 28 años** de edad cumplidos hasta el 31 de diciembre del año natural en que se efectúa la matrícula. Además todos los alumnos y alumnas abonarán (**6.-€**) en concepto de fotocopias que se entregarán durante el curso y en concepto de gastos de correo. El siguiente cuadro resume los ingresos a realizar según la situación personal:

SITUACIÓN PERSONAL	CONCEPTO	TOTAL A INGRESAR
Alumnos mayores de 28 años	6.- € de fotocopias y correo	6.-€
Alumnos menores de 28 años	6.-€ de fotocopias y correo más 1,12 € del Seguro Escolar	7,12€

9.- ¿Dónde puedo hacer el ingreso?

Este ingreso se tiene que efectuar a nombre del I.E.S. "ALTAÍR" en la cuenta corriente de Bankia nº **ES75 2038 2299 45 6000202223**. El ingreso se puede realizar en cualquier oficina de Bankia, o bien mediante transferencia bancaria. Una vez efectuado el ingreso, el impreso original del mismo o el justificante de la transferencia, se incluirá dentro del sobre de matrícula.

Se recomienda no realizar ningún ingreso si no se está seguro de cumplir los requisitos para poder cursar estos estudios de NIVEL II de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas a Distancia. Consultar en Secretaría si se tienen dudas.

10.- ¿Cuándo puedo entregar el sobre de matrícula en la Secretaría del Instituto?

Los sobres de matrícula debidamente cumplimentados en todos sus apartados y con la documentación solicitada en esta hoja informativa se entregarán en la Secretaría del Centro en las siguientes:

FECHAS Y HORARIO DE MATRICULACIÓN

MES DE SEPTIEMBRE

FECHAS Y HORARIO DE MAÑANA	FECHAS Y HORARIO DE TARDE
<u>DÍAS 14, 15, 18, 20 y 22 DE SEPTIEMBRE</u> DE 9:30 A 13:30 HORAS	<u>DÍAS 19 y 21 DE SEPTIEMBRE</u> DE 17:00 A 20:00 HORAS

11.- ¿Qué ocurre si no puedo entregar el sobre en las fechas indicadas o no está completo?

Salvo que el personal de Administración, a la vista de la documentación entregada, opte por recogerlo; por motivos de organización y por consideración hacia los alumnos y alumnas que sí presentan correctamente el sobre de matrícula:

NO SE ADMITIRÁ NINGÚN SOBRE FUERA DE LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN ESTA HOJA INFORMATIVA NI AQUELLOS INCOMPLETOS O A LOS QUE LE FALTE ALGÚN DOCUMENTO